



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
TRATAMIENTO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS US (ARS. 1/2021)**

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>	<b>Actividades Deportivas US</b>
<b>DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Margarita Martínez-Pais Loscertales ( <a href="mailto:dpd@us.es">dpd@us.es</a> )
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	<p>Desarrollo de la práctica deportiva en la Universidad de Sevilla como parte de la formación del alumnado y, en general, para todos los miembros de la comunidad universitaria y resto de la sociedad.</p> <p>Organización, desarrollo, gestión y control de las actividades deportivas de sus usuarios, a fin de contribuir al fomento de la salud, de las relaciones personales, de la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas mediante competiciones deportivas y actividades físicas, deportivas y formativas.</p> <p>Organización, gestión y control de la protección de la salud en el ámbito del deporte, de lucha contra las lesiones deportivas y de reparación o recuperación de las consecuencias de estas.</p>
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<p><u>Legitimación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Arts. 6.1.a) y 9.2.a) RGPD: Consentimiento expreso, explícito e informado para uno o varios fines del tratamiento.</li><li>➤ Art. 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.</li><li>➤ Art. 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos</li></ul>



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

	<p>conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p><u>Normativa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.</li> <li>➤ Ley Orgánica 3/2013 de Protección de la Salud del Deportista y Lucha contra el dopaje en la Actividad Deportiva.</li> <li>➤ Estatuto de la Universidad de Sevilla.</li> <li>➤ Reglamento General de Actividades de Asistencia a la Comunidad Universitaria.</li> <li>➤ Normativa de desarrollo.</li> </ul>
<p><b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Miembros de la Comunidad Universitaria.</li> <li>➤ Usuarios de los servicios del SADUS.</li> <li>➤ Representantes legales.</li> </ul>
<p><b>CATEGORIA DE DATOS</b></p>	<p>Se tratarán exclusivamente los datos personales necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento. Entre estos datos se podrán contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <u>Datos Identificativos:</u> nombre; apellidos; DNI/NIE/Pasaporte; fecha y lugar de nacimiento; dirección física y/o electrónica; teléfono.</li> <li>➤ <u>Datos de salud:</u> Diagnóstico y tratamiento de lesiones de usuarios de actividades dirigidas.</li> <li>➤ <u>Datos de características personales:</u> sexo; nacionalidad, imagen, relación familiar con otros usuarios.</li> <li>➤ <u>Datos académicos y profesionales:</u> Centro de estudios, categoría de personal USE (PAS/PDI).</li> <li>➤ <u>Datos económicos, financieros y de seguros:</u> IBAN bancario.</li> <li>➤ <u>Datos de características sociales:</u> actividad deportiva que realiza.</li> </ul>
<p><b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interesado o su representante legal.</li> </ul>



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	<p>Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente, y en todo caso, cuando sea necesario a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Clubes deportivos.</li><li>➤ Federaciones deportivas.</li><li>➤ Sistema de salud.</li><li>➤ Organismos de la Administración Estatal y comunitaria.</li><li>➤ Entidades bancarias.</li><li>➤ Otras universidades.</li><li>➤ Compañía de seguros.</li></ul>
	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
<b>PLAZO DE SUPRESIÓN</b>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, y en su caso, en la normativa tributaria.</p>
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>